

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1285/2025

RC-GA-SV02-V01

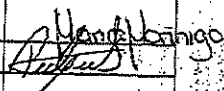
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

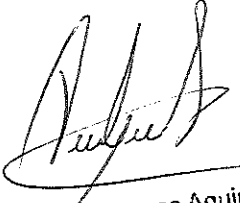
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Salida al Campo visita al Cliente del CAC Alto Vera.
LUGAR/LOCALIDAD:	Alto Verá
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4.322.815	25/09/2025	25/09/2025	1.0	270.000	264.153	
2	PILAR CUEVAS AQUINO	4.656.103	25/09/2025	25/09/2025	1.0	270.000	264.153	
TOTAL							528.306	


Lio. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora

Ing. Agr. Juan Manuel Quejar
Gerente de Servicios Sur Este

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

01 10 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1186

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9657, de fecha 25 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2647/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ALTO VERÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar salida al campo, visitas a clientes del CAC de Alto Verá.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4.322.815	25/09/2025	1.0	270.000	264.153
PILAR CUEVAS AQUINO	4.656.103	25/09/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Lic. Pilar Cuevas Aquino



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

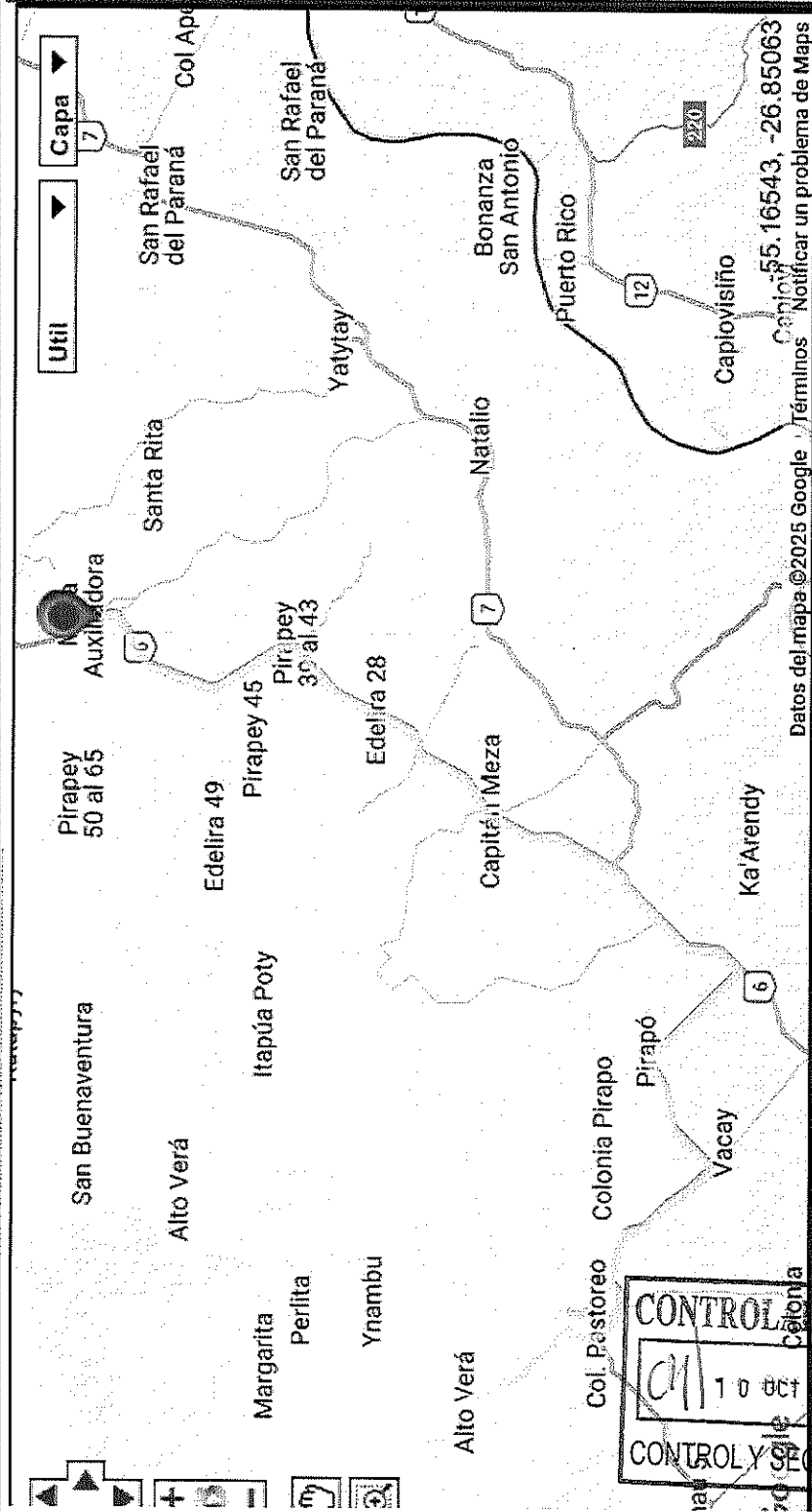
ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

CONTROLADO SUMA

103 | 10 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Selección Actual
Histórico

CUENTA: M.324 - FORD RANGER



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.324 - FORD RANGER
VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 120 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 192km 991m
DESDE: Jue 25 Sep 25 - 06:30:00
HASTA: Jue 25 Sep 25 - 17:30:00

Eventos (71)

Paradas (1)

[Signature]
Ing. Agr. Juan Manuel Ouelar P.
Gerente de Servicios Sur Este

CONTROL DE SUMA
10 OCT 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

[Signature]

Ing. Agr. Juan Manuel Ouelar P.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032407

Ordinario	X	Extraordinario	
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-057
Marca	FORD	Rasp. N°	
Conductor autorizado	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	22/09/2025	Hasta	26/09/2025
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00
Km. de salida	17155	Fecha de salida	22/09/2025
Km. de vuelta	18037	Fecha de regreso	26/09/2025
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	882
Lts. comb. cargados	66		
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia.-		
Obs.	Acompañante; Maria Magdalena Morinigo, Pilar Cuevas Aquino.		

N° de orden asign. 324

Area asig.

Hora de salida 07:00

Hora de vuelta 15:00

Consumo est. litros/100Km. 9



ORIGINAL

[Signature]
Pilar Cuevas Aquino



[Signature]
JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN

Responsable del área al que fue asignado el automotor